



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 2011

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

EXPT E GEX Nº 2870/2025

ANUNCIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN CONJUNTA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO E INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA Y LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE OCHAVILLO DEL RÍO

DE FECHA 27 DE MARZO DE 2025

DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA).

HACE SABER: Que se ha dictado el Decreto número 2025/00000709, de fecha 24 de marzo, relativo a la convocatoria de Sesión extraordinaria de la Comisión Conjunta Permanente de Seguimiento del Convenio e Interpretación del Convenio entre el Ayuntamiento de Fuente Palmera y la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río, y que literalmente dice:

“DECRETO 2025/ 00000709

Visto lo dispuesto en el vigente Convenio Regulador de las relaciones Jurídicas y Económicas entre el Ayuntamiento de Fuente Palmera y la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río, publicado en el BOP nº 94 de 21 de mayo de 2010.

Visto el régimen y composición de la Comisión Conjunta Permanente de Seguimiento e Interpretación del Convenio Regulador, constituida en la fecha de aprobación del citado Convenio (06/05/2010).

*Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.b), c), s) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y a la Disposición Final Primera del Convenio Regulador de las relaciones Jurídicas y Económicas entre el Ayuntamiento de Fuente Palmera y la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río, **HE RESUELTO:***

Primero: Convocar sesión extraordinaria de la Comisión Conjunta Permanente de Seguimiento del Convenio e Interpretación del Convenio, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Fuente Palmera, el jueves, día 27 de marzo de 2025, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, o el mismo día a las 13:30 horas, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

Primero: Situación expedientes transferencias de bienes en favor de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río (Expte. GEX GEX 171/2024).

Segundo: Tramitación de expedientes de cambio de titularidad de los suministros eléctricos de los inmuebles transferidos a la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río (Expte. GEX 9827/2024).

Tercero: Puesta en servicio de la antena de telefonía móvil situada en el ámbito de Ochavillo del Río (Expte. GEX 7043/2023).

Cuarto: Estado de tramitación de la solicitud de la cesión de la competencia de caminos en favor de la ELA de Ochavillo del Río (Expte. GEX 6444/2024)

Código seguro de verificación (CSV):

E950 46C5 7522 2B07 810E



E95046C575222B07810E

.Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 24-03-2025



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 2021
2019-2021

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

EXPT E GEX Nº 2870/2025

Quinto: Borrador de liquidación de servicios comunes prestados a la ELA de Ochavillo del Río referente al año 2024 (Expte. GEX 815/2025).

Sexto: Situación actual de deuda por servicios comunes prestados a la ELA de Ochavillo del Río (Expte. GEX 10457/2023).

Octavo: Ruegos y Preguntas.

Segundo: Notificar la presente Resolución al Presidente de la ELA de Ochavillo del Río, a los portavoces de los Grupos Políticos de la ELA y del Ayuntamiento de Fuente Palmera, así como a la Secretaria-Interventora de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río. Haciéndoles saber que la documentación y el expediente del/los asunto/s incluido/s en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación. Asimismo, se le informa que, pueden asistir a dicha sesión extraordinaria acompañados del Asesoramiento Jurídico debidamente acreditado.

Tercero: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal para general conocimiento.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

Firmado por El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro.

Firmado por el Secretario: Fernando Valverde de Diego."

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en la firma electrónica.

Firmado por El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro.

Código seguro de verificación (CSV):

E950 46C5 7522 2B07 810E



E95046C575222B07810E

.Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 24-03-2025